

OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS

Se entiende por otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias, aquellas vinculadas con el desarrollo de proyectos urbanísticos o arquitectónicos, que se pueden ejecutar independientemente o con ocasión de la expedición de una licencia dentro de las cuales se pueden enunciar las siguientes:

- MODIFICACION DE PLANOS URBANISTICOS, DE LEGALIZACION Y DEMAS PLANOS QUE APROBARON DESARROLLOS Y ASENTAMIENTOS:** Son los ajustes a los planos y cuadros de áreas de las urbanizaciones aprobadas y ejecutadas cuya licencia esté vencida o de los planos y cuadros de áreas aprobados y ejecutados según actos de legalización y demás que aprobaron asentamientos tales como loteos, planos de localización, planos topográficos y demás. Esta actuación no conlleva nuevas autorizaciones para ejecutar obras, y solo implica la actualización de la información contenida en los planos urbanísticos, de legalización y demás en concordancia con lo ejecutado.

FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANÍSTICOS, DE LEGALIZACION Y DEMAS PLANOS QUE APROBARON DESARROLLOS Y ASENTAMIENTOS.
(Artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
Solicitante:		IDENTIFICACIÓN:		
Dirección De Correspondencia:		TELEFONOS:		
Correo Electronico:		FIRMA:		
¿Acepta ser notificado de las actuaciones relacionadas con la solicitud presentada a través del correo electrónico diligenciado y/o de los medios electrónicos fijados por la Curadora Urbana N° 1 de Dosquebradas?:				
		SI:		
		NO:		

INFORMACIÓN DEL PREDIO		
MATRICULA INMOBILIARIA	FICHA CATASTRAL	
DIRECCIÓN	BARRIO/VEREDA	COMUNA/CORREGIMIENTO

REQUISITOS				
R: RADICADO / P: PENDIENTE / NA: NO APLICA				
1	Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado o se encuentre en trámite el otorgamiento o registro de la escritura pública de protocolización de la licencia de subdivisión, se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.			
2	Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud, cuando se trate de personas jurídicas.			
3	Poder especial debidamente otorgado ante la autoridad competente, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.			
4	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.			
5	Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prórroga y/o revalidación, ó el acto administrativo de legalización, ó el acto administrativo que aprobó el desarrollo o asentamiento, y los planos que hacen parte del mismo en cada caso.			
6	Planos que contengan la nueva propuesta urbanística objeto de aprobación.			
	Cuando la aprobación del plano que se pretende modificar este contenida en el propio plano no se exigirá el acto administrativo que la apruebe.			
	Si la solicitud de modificación de plano urbanístico, de legalización y demás planos que aprobaron el desarrollo o asentamiento se hace para el desarrollo de un programa o proyecto de renovación urbana, el nuevo plano deberá identificar el área objeto de renovación y elaborarse con fundamento en las áreas consignadas en los títulos de propiedad, ó en los certificados de cabida y linderos expedidos por las autoridades catastrales competentes, ó en las áreas definidas en sentencias judiciales.			

Nota: En el evento que la radicación esté incompleta el solicitante tendrá un término máximo de 30 días hábiles para completar la información so pena de desistimiento. A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos requeridos comenzará a correr el término para resolver la solicitud.

EXPENSAS
Comprobante de pago de expensas correspondientes al Cargo Unico por valor de \$ _____, la cual se puede realizar así: -Consignación o transferencia en BANCOLOMBIA – cuenta de AHORROS N° 725-00003847, a nombre de Paula Andrea Marin Lopez con Cedula de ciudadanía No° 42.140.797.

Campos a diligenciar por el despacho de la Curadora Urbana:		
NUMERO DE RADICACION VENTANILLA ÚNICA		
RECIBIÓ:	FECHA:	HORA: